

Madrid, a 16 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la Junta General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2018, en primera convocatoria, con asistencia de accionistas presentes o representados, titulares de 30.551.816 acciones, representativas del 89,39% del capital social, se aprobó por unanimidad la aplicación del resultado, determinándose el pago de dividendos en especie en forma de acciones, con las particularidades que mas abajo se detallan, por lo que con fecha 27 de junio de 2018, tuvo lugar la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de una Ampliación de Capital Social por importe total de **Un Millón Trescientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Cuatro Euros (1.341.534,00.-€)**, que coincide con la cantidad de dividendos aprobada, efectuado mediante la emisión de acciones de igual clase y serie a su valor nominal de 1 Euro / Acción, como consecuencia de la capitalización de parte de los beneficios del ejercicio del año 2017 con el fin de repartir el dicho dividendo en especie en forma de acciones de la Compañía, liberadas a su valor nominal, a prorrata del valor nominal.

La cifra del Capital Social anterior a la ampliación era de Treinta y Un Millones Setecientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Euros (31.718.466,00.-€), y tras la ampliación, queda fijada finalmente en **Treinta y Tres Millones Sesenta Mil Euros (33.060.000,00)**.

De acuerdo con la Circular 17/2016, de 26 de julio, relativa a requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación al MAB, la Sociedad se acoge al punto 2.2.3 c) de exención de elaboración de un Documento de Ampliación a presentar al MAB para su aprobación, por ser las acciones objeto de la ampliación destinadas a ser asignadas gratuitamente a los actuales accionistas en concepto de dividendos pagados en forma de acciones, de la misma clase que aquellas por las que se pagan los dividendos, y que ya se encuentran incorporadas a negociación en el MAB.

Por tanto, las acciones incorporadas en el MAB son de nueva creación, y serán entregadas en pago de los dividendos acordados a los accionistas que figuren como tales en la fecha mas abajo señalada como *Record Date*. El pago del dividendo en especie en forma de acciones tendrá lugar el día mas adelante señalado como "**fecha de pago del dividendo**".

El detalle del pago de dividendos en acciones que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 17 de julio de 2018 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 19 de julio de 2018, es el siguiente:

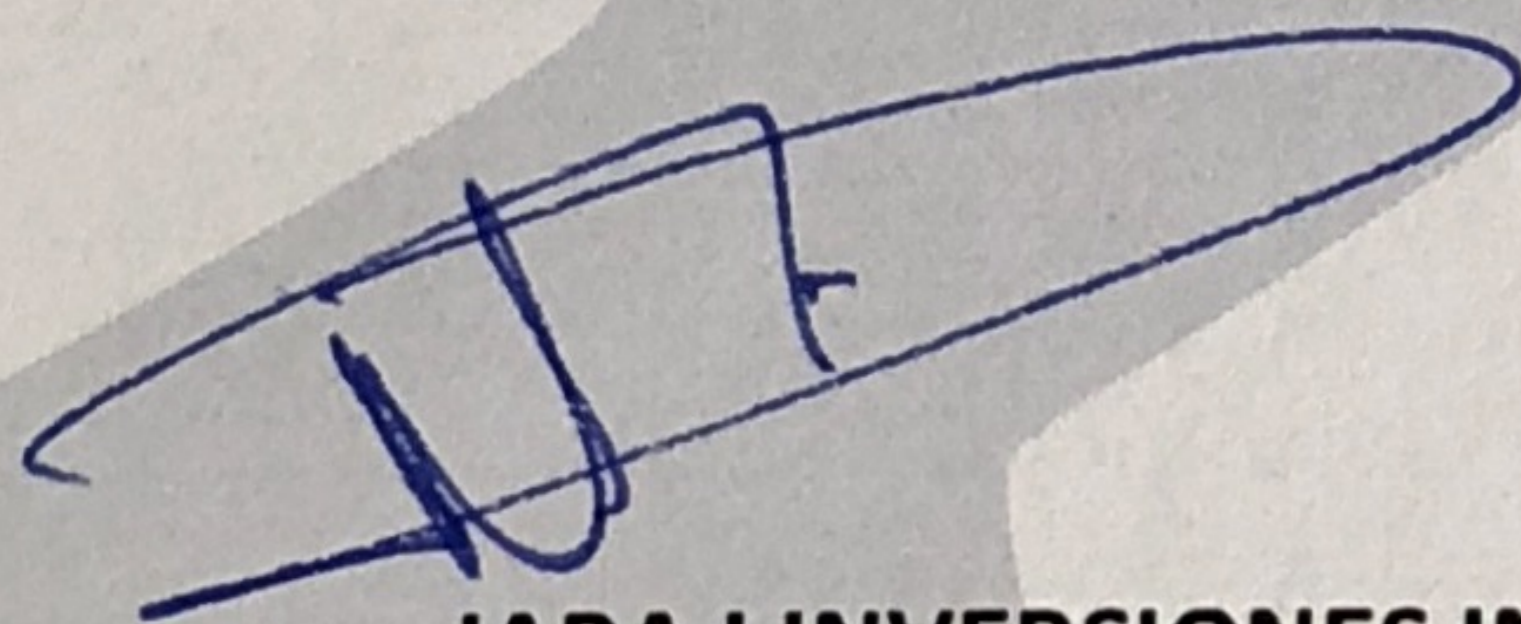
Last Trading Date	17/07/2018
Ex - Date	18/07/2018
Record Date	19/07/2018
Fecha de pago del dividendo	20/07/2018
Dividendo bruto total (euros)	1.341.534,00
Total acciones con derecho a cobro (acciones en circulación)	31.718.466

La entidad pagadora es Renta 4 Banco S.A.

Se hará efectivo a través de los medios que la Sociedad de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores S.A.A (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri.

Consejero Delegado.